

*Cocktail de Recepción en la
Gran Terraza «Los 5 Pinos»
o en el propio Salón para Empresas y
Convenciones Especiales*

Aperitivos

Canapés de Palometa Ahumada
Canapés de Salmón
Canapés de Trucha Ahumada
Canapés de Foie-Grass
Tortillas de Patata
Chorizo Frito

Bebidas

Zumos de Frutas	Vinos de la Rioja
Martini	Cerveza
Bitter sin Alcohol	Tónica
Sangría	Vinos Finos
Jerez	Zumo de Tomate
Refrescos de Naranja, Limón y Cola	

El Gran Cocktail de Recepción, completo (por persona). 10,50 euros.
El Gran Cocktail de Recepción, solo bebidas (por persona). 5,00 euros.

Otros Servicios

Para Empresas

Les confeccionamos el menú a su medida, ajustándonos a su presupuesto.

Se conciertan grandes fiestas en las terrazas, así como en nuestros Salones, con actuaciones y Orquesta incluida para aquellas celebraciones de más de 170 comensales

Disponemos de Salones Individuales y Colectivos desde 25 hasta 350 personas, para todo tipo de celebraciones.

Les recordamos que las cenas de todos los sábados continúan con baile de orquesta hasta las 3:00 h. de la madrugada.

Actuación de Payasos en Comuniones

Actuarán de 16:30 a 17:45 h. para todas aquellas comuniones que se celebren los Fines de Semana durante el mes de Mayo y que sean por la mañana.

Sin problema de aparcamiento

Disponemos de amplios aparcamientos. Uno subterráneo y otro colindante, ambos propios y gratuitos para los invitados, además de toda nuestra fachada y alrededores de nuestra manzana, en la cual se aparca con muchísima facilidad, ya que nuestra trasera es zona industrial.

Normas de Información

- La señal exigida para la contratación del Salón y el día será de **200,00 euros** mínimo, que se hará efectiva al retirar su ficha de contratación (o recibo).
- Se darán algunas opciones a pescado en los menús, sólo para los invitados que así lo deseen en el momento de la celebración, que no excederán de un 5% del total.
- El número de comensales a contratar será lo más aproximado posible, comunicándonos las faltas o asistencias de última hora 5 días antes, para así llegar lo más aproximado posible al número de asistentes. Se cobrarán sólo los comensales que vengan a la celebración siempre y cuando no exceda de un 12% la falta de asistencia contratada.
- El pago de la celebración se hará mediante pago efectivo o talón conformado por la entidad bancaria al finalizar el banquete. Si el pago NO es con tarjeta de crédito le hacemos un 1,50% de descuento.
- El 8% de I.V.A, en los menús NO va incluido y será a cargo del cliente.